



**Entre dos fuegos**

**Justificación del alzamiento en armas contra el Estado en los Llanos Orientales  
(1949-1953)**

Carolina Velasco Carrillo

Artículo de investigación presentado para optar al título de Historiadora

Asesor

Fabio Hernán Carballo, Magíster (MSc) en Historia

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Historia

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

<b>Cita numérica</b>	1
<b>Cita nota al pie</b>	<sup>1</sup> Carolina Velasco Carrillo, “Entre dos fuegos. Justificación del alzamiento en armas contra el Estado en los Llanos Orientales (1949-1953)” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023).
<b>Fuentes primarias / Bibliografía</b>	Carolina Velasco Carrillo. “Entre dos fuegos. Justificación del alzamiento en armas contra el Estado en los Llanos Orientales (1949-1953)”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023.

**Estilo:** Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.



Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### Resumen

Este artículo busca determinar cómo la población civil involucrada con las guerrillas justificó o legitimó su participación en la confrontación armada en los Llanos Orientales en Colombia entre 1949 y 1953. Se presenta un balance histórico de la configuración regional y de las dificultades presentadas en la estabilización social de la zona, especialmente en los siglos XIX y XX, concentrándose en la época de la violencia bipartidista. En la confrontación armada entre el Estado y las guerrillas, una disputa de carácter partidista, confluyen en un mismo proceso múltiples causas y distintas formas de confrontación. Los testimonios aquí recogidos son muestras representativas de testigos, quienes no invocaron motivos ideológicos para pertenecer a la insurgencia. Por el contrario, hicieron eco de la imposibilidad de asumir una posición diferente, porque de no hacerlo se corría el riesgo de muerte.

**Palabras clave:** violencia, estado, guerrillas del Llano, liberalismo, discursos ocultos, legitimidad

### Abstract

This article looks to determine how the civil population involved with the guerillas justified or legitimized its participation with the armed confrontation in the Eastern Plains in Colombia from 1949 to 1953. It presents a historical balance of the regional configuration and the difficulties present in the social establishment of the zone, especially in the 19th and 20th centuries, concentrated in the age of bipartisan violence. In the armed confrontation between the State and the guerillas, a dispute of partisan character, multiple causes and distinct forms of confrontation converge in the same process. The testimonies collected here are a portion representative of the witnesses, who did not call for ideological motives that pertain to the insurgence. Rather, they are an echo of the impossibility of assuming a different position, because not testifying would run the risk of death.

**Keywords:** violence, state, guerrillas of Llano, liberalism, hidden transcripts, legitimacy

---

## Introducción

Al abordar el estudio de las luchas políticas y sociales en Colombia a mediados del siglo XX y delimitando la temática de la investigación a la rebelión e insurrección llanera de 1949 a 1953 y el proceso de confrontación armada en los Llanos Orientales, es posible ver que estos enfrentamientos se centraron en las estrategias del poder del Estado para ejercer un dominio directo sobre el territorio y las resistencias de las guerrillas, para mantener el poder político en sus regiones.

La particularidad de la contienda en los Llanos entre Estado y guerrilla estuvo dada por los propósitos, los actores enfrentados, los resultados y las prácticas utilizadas para librarla; también supuso prácticas bélicas y acciones jurídicas y legales, poniendo de manifiesto en 1953 las condiciones en que se dio la amnistía otorgada a las guerrillas por parte de Gustavo Rojas Pinilla y la facilidad con la que fueron aplacadas.

La insurgencia se alimentó del apoyo de un sector de la población que incluyó a campesinos, a grandes y pequeños propietarios (agrícolas y ganaderos) y a exmilitares, que fueron reaccionando de forma violenta frente a la represión estatal y a la retaliación partidista. Al interior de las dinámicas regionales, los líderes de las guerrillas desarrollaron competencias –que representaron mecanismos de resistencia– para dictar normas vinculantes y hacerse obedecer por un grueso de la población. Estas normas fueron plasmadas en la Primera y Segunda Ley del Llano, en 1952 y 1953, respectivamente.<sup>1</sup>

En el periodo de 1949 a 1951 participaron en la confrontación actores de diferente condición social, incluidos dirigentes, hacendados y comerciantes, quienes vieron amenazadas sus propiedades.<sup>2</sup> Esta etapa inició con la toma de Villavicencio, por parte del capitán Alfredo Silva, afiliado al Partido Liberal Colombiano y perteneciente al ejército, quien se rebeló contra el presidente Mariano Ospina Pérez, apoyado por la Dirección Nacional Liberal (DNL), y va hasta la *Declaración de Sogamoso*,<sup>3</sup> a mediados de 1951; en esta declaración el Ejército (con el coronel Luis Castillo), terratenientes y ganaderos se aliaron para intentar reprimir a los peones de sabana y

---

<sup>1</sup> Ver: Andrés López, “Las leyes del Llano, 1952-1953: conceptos fundamentales”, *Dialéctica libertadora* 8, (2015) [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10023/1/LopezAndres\\_2015\\_LeyesLlanoConceptos.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10023/1/LopezAndres_2015_LeyesLlanoConceptos.pdf)

<sup>2</sup> Orlando Villanueva Martínez, *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2012) 157.

<sup>3</sup> Villanueva 168.

decidieron que los alzados en armas que no se unieran a esta Declaración serían perseguidos como bandoleros; así, emprendieron una revancha en contra de la insurgencia con una sevicia y violencia más fuertes que la misma represión del gobierno.<sup>4</sup>

La intención de ganaderos y terratenientes era seguir manteniendo sus relaciones de dominación, despojando la pequeña propiedad de campesinos e indígenas. Si bien la clase dominante local y nacional vio amenazados sus intereses económicos, la insurrección llanera lejos de debilitar esta clase, la fortaleció y reafirmó su poder.<sup>5</sup> No obstante, se dio una resistencia espontánea y organizada por parte de la población involucrada con las guerrillas.

Por lo anterior entendemos que la población civil, o por lo menos una parte de esta, estuvo involucrada directamente con las guerrillas. La pregunta que rodea esta aproximación es si la población civil justificó y argumentó un discurso sobre la legitimidad de las acciones de los grupos armados –de acuerdo a las fuentes judiciales o legales de la época–, recurriendo a mecanismos para sustentar sus demandas y afirmar que la guerra era justa. Si una buena parte de la población en los Llanos Orientales apoyó la revolución liberal, ¿por qué no aparece claramente tal apoyo en las declaraciones judiciales y, por el contrario, aparece oculta esa justificación?

En parte, la respuesta a estos interrogantes se puede rastrear en *Rebeldes primitivos*, de Eric J. Hobsbawm, donde el historiador expone las razones naturales de una sociedad para apoyar a los rebeldes de su región. “Importa que el balbuciente bandolero social sea considerado como ‘honrado’, o sencillamente como no culpable de delito por los vecinos de la región, ya que de lo contrario [...] dejaría de gozar de la protección local con la que debe poder contar del todo”.<sup>6</sup> Así, lo ocurrido en los Llanos tiene relación con movimientos armados en los que interviene mucha gente de la región: “Una vez huido un hombre, pasa pues a tener la protección natural de los campesinos y también la que le proporciona el peso de la norma local [¿las leyes del Llano en este caso?], que defiende nuestra ‘norma’, -la costumbre, la enemistad de sangre lo que sea- contra la de ellos”.<sup>7</sup>

La insurrección llanera no fue un movimiento espontáneo o reactivo, sino una lucha que también demandaba una serie de reivindicaciones y una vez que sus líderes se enfrentaron con el

---

<sup>4</sup> Villanueva 48.

<sup>5</sup> Villanueva 123.

<sup>6</sup> Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX* (Barcelona: Editorial Ariel, 1968) 32.

<sup>7</sup> Hobsbawm 32.

Estado, buscaron el momento y las condiciones para entregarse mediante una negociación que lograra mejoras en sus condiciones de existencia.

¿Hubo en los Llanos una actitud de compromiso o lealtad hacia el partido liberal por parte de las comunidades de peones y vegueros (campesinos que cultivan en las orillas o zonas inundables de los ríos) que condujera a que se alzaran en armas? Por el contrario, ¿fueron indiferentes y se sumaron a la lucha armada, impulsados más por una serie de descontentos frente a su situación socioeconómica y condiciones de desigualdad o fueron llevados a la fuerza?

Partiendo de la base de estos interrogantes es posible afirmar que si bien hubo una serie de factores de orden económico (como la problemática agraria) o social, referentes a las disputas partidistas que incidieron en el despliegue de la confrontación armada, los análisis históricos muestran una relación multicausal del fenómeno de la violencia, lo que refleja la confluencia en un mismo proceso de distintas formas de confrontación, pues no en todos los lugares fue una guerra de partidos ni en todas partes el capitalismo entró al campo generando descomposición social.

Se pretende explorar –desde la revisión de los casos que reposan en los sumarios contra los insurgentes llaneros– si la población justificó la confrontación armada en los Llanos Orientales, teniendo en cuenta que en esa región la guerrilla liberal llegó a controlar una gran extensión del territorio, recibió el respaldo moral y material de la DNL y dispuso, en principio, del apoyo de las distintas clases sociales.

Con el propósito de explorar más específicamente cómo se argumentó un discurso que justificó la confrontación armada en los Llanos Orientales entre 1949 y 1953, por parte de la población civil, se establece un marco referencial basado en los conceptos de legitimidad y discursos ocultos.

### **Aproximación histórica**

En el proceso de configuración histórica de los Llanos Orientales se impulsó la hacienda extensiva ganadera desde tiempos coloniales, influencia directa del asentamiento de los jesuitas en la región. La transformación de los bosques naturales en sabanas produjo una alteración del medio

ambiente regional y de las poblaciones que allí interactuaron como consecuencia de los ciclos de colonización y de los conflictos que se generaron con sus pobladores nativos.<sup>8</sup>

Desde 1870 avanzaron desde la Cordillera Andina hacia el piedemonte de los Llanos y desde Venezuela hacia los Llanos de Arauca grupos de colonos o migrantes que establecieron un sistema de ganadería extensiva, con el ganado cimarrón que había logrado sobrevivir y reproducirse desde la extinción de las haciendas jesuitas.<sup>9</sup> Posteriormente, se constituyeron los hatos ganaderos y los límites de las haciendas, restringiendo el grado de dispersión natural del ganado cimarrón, a través de vaquerías o tenencia y cría de ganado.

De las diversas actividades económicas que se intentaron fomentar en los Llanos en la segunda mitad del siglo XIX, solo la ganadería logró consolidarse. Pese a ello, las actividades extractivas de quina, añil, caucho, productos de pan coger y las actividades exportables de cacao o café contribuyeron a la penetración de pobladores, a la adecuación de algunos territorios y a la apertura de trochas y caminos.<sup>10</sup> Esto estimuló el comercio y la fundación de nuevas poblaciones en el piedemonte llanero.

Toda actividad de fundación en los Llanos debía acogerse a la Ley del Llano (no se confunda con las Leyes del Llano, de 1951 y 1952) como un conjunto de normas de tácita aceptación que regulaban el trabajo de llano y que tuvo sus orígenes en el intento de Bolívar de reordenar las relaciones de los llaneros y establecer el trabajo de llano como instrumento para dirimir los conflictos entre hateros. No obstante, la Ley del Llano fue un instrumento de control de los hacendados sobre vegueros, peones de sabana e indígenas y se desconocía cuándo la razón asistía al contrario, pero sí definía cuándo dejaba a favor de los hacendados dividendos significativos.<sup>11</sup> Los hatos ganaderos hacen referencia a una porción de ganado mayor y a los terrenos destinados a la crianza de estos animales; a mediados del siglo XX un hato se conformaba por “la finca que tiene siquiera 2000 cabezas de ganado, y [las] fundaciones, fincas de 400 cabezas.”<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Augusto Gómez, *Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales, 1870-1970* (Bogotá: Siglo XXI Editores, 1991) 129.

<sup>9</sup> Gómez 177.

<sup>10</sup> Gómez 138.

<sup>11</sup> Reinaldo Barbosa Estepa, *Guadalupe y sus centauros. Memorias de la insurrección llanera* (Bogotá: Iepri-Cerec, 1992) 54-55.

<sup>12</sup> Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales. Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. Sumario No. 17, folio 8.

Durante el siglo XIX los colonos en su versión de grandes propietarios que no habitaban en las haciendas, pero que tenían allí a sus encargados, ocupaban y vendían esas tierras y continuaban con la colonización. Las familias pobres (de diversos orígenes) buscaban tierras para vivir, y una serie de comunidades indígenas, algunas asentadas y muchas otras nómadas (cazadores-recolectores) habitaban la región. Estas últimas fueron las más beligerantes y si bien se dieron conflictos entre los mismos colonos, la apropiación de las tierras de los indígenas por parte de los colonos fue muy violenta; se trataba de masacres e incluso ya en el siglo XX se llevaban a cabo cacerías de indios por parte de los colonos, de las que al parecer el Estado fue cómplice.<sup>13</sup>

Muchos de esos colonos fueron prófugos de la ley que se dirigieron a los Llanos para escabullirse de sus problemas judiciales. Estos conflictos fueron producto de la mentalidad que se construyó sobre la población aborigen, de las prácticas de cacería de indios y de la existencia de hatos ganaderos; puede notarse entonces una debilidad estructural del Estado, en relación con la relativa autonomía de los sistemas de organización social y económicos que caracterizan a las regiones de frontera en Colombia.<sup>14</sup>

Por su parte, los encargados de los ‘fundos’ como capataces o trabajadores tendrían un papel protagónico durante la insurrección llanera y pasarían a convertirse en jefes guerrilleros; estos ya contaban con experiencia en el mando y se les obedecía, aun cuando eran órdenes que implicaban ejercer violencia.<sup>15</sup>

En vísperas de la violencia bipartidista, la economía de Arauca y Casanare seguía dependiendo del ganado; difícilmente los ganaderos podían adoptar técnicas modernas para mejorar la calidad y el rendimiento de los animales. Los peones y los vaqueros que vivían en las afueras de los poblados no tenían acceso a escuelas, a servicios de salud ni a títulos de propiedad sobre la tierra en la que habían vivido durante años. Allí los ganaderos y los trabajadores eran liberales, a diferencia de aquellos del Meta donde los conservadores contaban con leve mayoría.<sup>16</sup> Por su parte, la provincia boyacense de Casanare fue la única sección de los Llanos que no se

---

<sup>13</sup> Gómez 148.

<sup>14</sup> Gómez 131.

<sup>15</sup> Gómez 296.

<sup>16</sup> Jane Rausch, *Colombia: el gobierno territorial y la región fronteriza en los Llanos* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2003) 344-345.

convirtió en territorio nacional durante la República Liberal, Laureano Gómez la declaró Comisaría en junio de 1950, en su intento por frenar la ola de violencia en la región.<sup>17</sup>

La base social de la insurgencia armada en los Llanos (1948-1953) estuvo conformada por peones, capataces, colonos y hacendados; fue una composición dispar que dio lugar a intereses contrarios que afectaron el movimiento guerrillero e impidieron su evolución política. Los comandos guerrilleros recurrieron a sostenerse no solo con el apoyo de ganaderos y terratenientes, sino también mediante el saqueo y robo de ganado para su posterior venta; también para el suministro de armas y dotación para sus integrantes, porque “para el mantenimiento de cualquier dominación por la fuerza se requieren ciertos bienes materiales externos, lo mismo que sucede con una empresa económica”.<sup>18</sup>

A partir de 1950 la organización de los comandos guerrilleros fue más estructurada y manifestó formas de violencia hacia la población civil que implicaron delitos tipificados en la época como asociación e instigación para delinquir, rebelión, sedición, asesinato, robo, saqueo, extorsión y otros delitos. Se trataba de asaltos a la población civil para el abastecimiento de armas, prendas de vestir, utensilios, enseres y ganado por medio del saqueo y robo a familias o dueños de fincas.

Un gran número de liberales de Cundinamarca, Tolima y Boyacá se trasladaron a los Llanos con el ánimo de unirse al escenario de la insurgencia liberal, como Eliseo Velásquez, oriundo de El Líbano, Tolima, y miembro de una familia liberal que tenía una pequeña trilladora; tras el asesinato de su padre a manos de conservadores, en 1946, asesinó a tres conservadores y se trasladó a los Llanos en 1948, convirtiéndose en líder de los liberales descontentos.<sup>19</sup>

Una de las justificaciones primarias en que se fundamenta la legitimidad del poder es en la autoridad de la gracia o del carisma personal, la entrega puramente personal, la confianza, el heroísmo u otras cualidades de caudillo que un individuo posee. Es esta autoridad carismática la que detentaron en el terreno político los líderes de las guerrillas de los Llanos.

En el caso de la autoridad carismática, se obedece al caudillo calificado por razones de confianza personal, por su heroicidad o ejemplaridad y porque aparentemente tiene objetivos claros

---

<sup>17</sup> Después de la caída de Rafael Reyes en 1909, Casanare fue anexada a Boyacá, para pasar a convertirse en 1950 en comisaría y en 1953, mediante el Decreto 2365 del 1 de octubre, volver a pertenecer como provincia a Boyacá y en 1973, por la Ley 19 del 14 de noviembre, se convirtió nuevamente en territorio nacional. Rausch 299.

<sup>18</sup> Max Weber. *El político y el científico*. (Madrid: Alianza Editorial, 1997), 88.

<sup>19</sup> Rausch 297.

y, dentro del círculo que lo sigue, su carisma tiene validez.<sup>20</sup> Es así como estos caudillos locales tenían el carisma para levantarse en armas contra el gobierno central. “La legitimidad es, entonces, una probabilidad de que los dominadores justifiquen la validez de su dominio, de tal modo que esta puede ‘representarse’ en el dominado no simplemente como conciencia de que el orden existente es ‘bueno’ o ‘justo’, sino de que tiene la fuerza suficiente como para imponérsele”.<sup>21</sup>

Una vez nombrado presidente en 1946 Mariano Ospina Pérez anunció un gobierno de Unidad Nacional con un gabinete bipartidista y el Congreso era controlado por los liberales gaitanistas y directoristas. Desde la muerte de Gaitán la oposición a Ospina por parte de varios sectores de su propio partido y del partido liberal fue tan fuerte que a finales de 1949 lo condujo a terminar con su política de Unión Nacional para darle paso a la hegemonía conservadora.<sup>22</sup> El clímax llegó cuando los dirigentes liberales en Bogotá fracasaron en su intento por derrocar a Ospina Pérez, quien respondió cerrando el Congreso (el 9 de noviembre de 1949), iniciando la censura de prensa, declarando el estado de sitio y excluyendo del poder al liberalismo. En ese ambiente los liberales se negaron a participar en la elección de Laureano Gómez como presidente el 27 de noviembre de 1949 y conspiraron con oficiales del ejército para organizar un golpe de estado, pero cambiarían de planes a favor de una huelga nacional.<sup>23</sup>

En Casanare se evidenció esa pérdida del control por parte del gobierno y un grupo de guerrilleros llaneros desafió al gobierno de Ospina.<sup>24</sup> Una unidad de la fuerza aérea dirigida por el capitán Alfredo Silva, respaldada por el miembro de la DNL, Hernando Durán Dussan, se enfrentó a la policía conservadora y se tomó a Villavicencio el 29 de noviembre de ese año. Sus acciones dieron un importante impulso a los grupos de guerrilleros liberales que comenzaban a formarse en Meta y Casanare.<sup>25</sup>

En mayo de 1950 se emitió orden de detención preventiva contra el capitán Silva y el piloto Alberto Mendoza por los delitos de “instigación para delinquir y auxiliador necesario de asociación

---

<sup>20</sup> Max Weber. *Economía y sociedad*. (España: FCE, 2002), 172-173.

<sup>21</sup> Francisco Pamplona, “Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber”, *Economía y sociedad* 8 (2000): 192.

<sup>22</sup> Catalina Reyes Cárdenas, “El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950”, *Nueva Historia de Colombia* vol. 2 (1989): 23-24.

<sup>23</sup> Rausch 339.

<sup>24</sup> Reyes, “El gobierno” 25.

<sup>25</sup> Rausch 339-340.

para delinquir”<sup>26</sup>, con la orden de detenerlos en las cárceles del circuito de Villavicencio. Así mismo, se solicitó a la Aeronáutica Civil la cancelación de la licencia como piloto de máquinas pesadas del señor Alberto Mendoza.<sup>27</sup>

Las acciones del capitán Silva y de Eliseo Velásquez serían expuestas tanto por habitantes de sus zonas de influencia como por soldados que presenciaron ataques de parte de las guerrillas, como sucedió en el ataque al puesto militar de Monterrey, Casanare, en abril de 1950. En uno de los sumarios se menciona que “[...] ciertamente el Juzgado no se explica cómo quien teniendo a su cargo la paz y la tranquilidad del país, la conservación del orden público y la guarda de las instituciones republicanas, se vuelva así contra los fundamentos mismos de la estabilidad de la Nación y atente no solo contra ella sino contra la vida misma de los demás oficiales, compañeros suyos, al lado de los cuales tiene la misión de mantener incólume el prestigio nacional”.<sup>28</sup>

Es en este escenario espacio temporal, aparentemente favorable a los guerrilleros liberales, donde se buscan, desde los discursos de los supuestos colaboradores de la insurgencia, los mensajes ocultos que justificaron la participación civil en dicho levantamiento armado.

### **La verdad encubierta: discursos públicos y ocultos**

Siguiendo a James Scott en *Los dominados y el arte de la resistencia* es posible decir que cada grupo subordinado produce, a partir de su sufrimiento, un discurso oculto. Este se puede dar por manifestaciones lúdicas como canciones, obras de teatro o se puede encontrar implícito en el discurso ‘oficial’ o ‘normativo’ al que son obligados los subordinados.<sup>29</sup>

Dado que las fuentes primarias de esta investigación son juicios sumarios contra supuestos auspiciadores, ayudadores o participantes en el movimiento guerrillero liberal de los Llanos en la presidencia de Mariano Ospina Pérez, quienes fueron capturados y expuestos a interrogatorios y careos, es de esperarse que frente a jueces y acusadores ‘ocultaran’ su discurso de adhesión al

---

<sup>26</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. Sumario en averiguación de los delitos de asociación e instigación para delinquir, sedición, asesinato, robo y otros delitos. Contra: Manuel, Pablo, Tulio, José y Rubén Bautista y otros. 25 de mayo de 1950, folio 85.

<sup>27</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 87.

<sup>28</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 55.

<sup>29</sup> James Scott. *Los dominados y el arte de la resistencia* (México: Ediciones ERA, 2000) 21-22.

partido liberal o a las guerrillas de los Llanos. “El subordinado, ya sea por prudencia, por miedo o por el deseo de buscar favores, le dará a su comportamiento público una forma adecuada a las expectativas del poderoso”.<sup>30</sup> Sin embargo, se podría decir que en ese momento se buscó justificar el ser supuestamente participante de alguna guerrilla u operación militar y, en consecuencia, también se buscó justificar o legitimar de forma camuflada el alzamiento en armas.

Según Scott, cuánto más grande sea la desigualdad de poder entre los dominantes y los dominados, el discurso público de estos últimos será más estereotipado y ritualista. Cuanto más amenazante sea el poder, mayor será la máscara en el discurso del dominado.<sup>31</sup> ¿Qué puede ser más desigual que un juicio donde hay un juez que cumple el papel de poder auscultador y un imputado que llega sin credibilidad?

¿Cómo se puede leer, interpretar y entender la conducta política de los grupos subordinados que aparece con bastante frecuencia como algo inasible? “En vez de rebelarse directamente o de protestar públicamente, los campesinos recurrían a formas más seguras de rechazo como los atentados anónimos a la propiedad, la caza en vedado, la difamación, la esquivéz”.<sup>32</sup>

Es importante, para un análisis de discurso y poder llegar más allá del relato, comprender lo mejor posible el contexto social e histórico en el que se origina el discurso oculto. Los espacios sociales cerrados en los cuales la resistencia se alimenta y adquiere sentido ayudan a la comprensión de las formas cotidianas de resistencia.

El campesino que fue llevado a la fuerza o por su propia conciencia a la guerra tendrá muchas maneras de defenderse. En el juicio se jura decir la verdad, pero la verdad tiene muchas formas de decirse y una de ellas es el discurso oculto. “Esto de ninguna manera quiere decir que todos los actos del esclavo ante un amo cruel serán necesariamente fingidos y falsos y que su conducta ante su familia y sus amigos cercanos será forzosamente auténtica y sincera”.<sup>33</sup> Se dice la verdad, pero de diferentes formas.

El problema de esta reflexión radica en que diversos autores citados que han estudiado las guerrillas de los Llanos afirman que en casi todos los sectores de la población hubo cercanía con los guerrilleros, los apoyaron e incluso ingresaron a las filas guerrilleras sin coacción y “[...] amos,

---

<sup>30</sup> Scott 24.

<sup>31</sup> Scott 26.

<sup>32</sup> Scott 41.

<sup>33</sup> Scott 51.

ganaderos, jefes, vaqueros, caporales, conuqueros y vegueros se alzaron contra las fuerzas oficiales, representadas en ese momento por la Policía”<sup>34</sup>, pero en los juicios y careos niegan cualquier tipo de participación contra el gobierno de Ospina. No obstante, es posible identificar algunas razones que justifican su paso por los grupos armados y la legitimidad del levantamiento.

### **Ocultamiento, justificación o legitimación: testimonios de los involucrados**

A mediados de 1950 la red guerrillera se extendía desde Arauca hasta el norte de Caquetá. Ese control de gran parte del territorio fue posible gracias a la colaboración que prestó la población, los comerciantes y los dueños de hatos. En las diligencias de declaración y de careos en averiguación de los delitos cometidos en los Llanos se puede vislumbrar que se trataba de una extensa red de apoyo a las guerrillas, con o sin consentimiento de los habitantes.

En ese contexto, el comerciante de Sabanalarga, Pedro Guerrero Mendoza, detenido por el comandante del puesto militar de El Secreto, fue acusado de colaborar con la guerrilla y negó todo con respecto a su participación. Con la declaración del cabo del Ejército Nacional, Marco Fidel Villamil, se estableció que todo lo que negó al juzgado lo había confesado ya en el puesto militar de El Secreto. Se ratificó, según esas declaraciones, que el señor Guerrero Mendoza se relacionaba “con Tulio Bautista y el desertor Dumar Aljure, a quienes este señor suministraba armas, municiones, víveres y vestuario. Consta el hecho de que esta ayuda la suministró antes del ataque a Monterrey”.<sup>35</sup> Más tarde, el juzgado confirmó los cargos contra Guerrero, con la declaración de un testigo que afirmó conocerlo:

Conozco a Pedro Guerrero Mendoza [...] al empezarse lo que se llama la revolución en los Llanos, como Manuel Bautista vivía en Sabanalarga entre ellos los dos ayudaron a darle ayuda a todas las chusmas. Manuel Bautista y Pedro Guerrero ayudaron en principio con armas y comisos, luego Manuel Bautista que es casado y tenía la mujer en Sabanalarga, mandó la mujer para Bogotá y él se metió a las chusmas que atacaron a Monterrey [...] por eso es que todas esas chusmas no tienen cuándo acabarse porque hay quien las mantenga [...] Esto lo digo yo por haber pertenecido al grupo de la chusma, aún contra mi voluntad como dije en mi primera declaración.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social, 2.a ed., t. I* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962) 82.

<sup>35</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folios 65-66.

<sup>36</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 66.

Este testigo justificó, como muchos otros y como es repetitivo en muchos testimonios, que la pertenencia a las guerrillas se hacía contra la voluntad del individuo, el reclutamiento era forzoso y, según este tipo de testimonios, solo estaba esa opción o ser enemigos de los insurgentes, lo que era una sentencia de muerte. Sin embargo, acusó a Pedro Guerrero de ser auspiciador de las chusmas, no contra la voluntad de Guerrero sino desde su deseo. Por supuesto, como ya se dijo, Guerrero también negó su participación o la matizó.

En ese mismo expediente, uno de los soldados desertores agregó: “Pedro Guerrero o sea un viejo de Sabanalarga era como el padre de las gentes de Dumar Aljure, pues mandaba arroz, hamacas y abastecimientos de lo que él podía y era muy estimado por todos”.<sup>37</sup>

Aproximadamente 150 integrantes de las guerrillas llevaron a cabo el ataque a Monterrey, Casanare, asesinando a diez soldados, pero no lograron tomarse el puesto militar; el ataque no fue exitoso, porque habían planeado robar el armamento y las municiones de los soldados. Como consta en el expediente: “1º Que al amanecer del sábado 15 de abril de 1950, el puesto militar de Monterrey, con 20 soldados, fue asaltado por una cuadrilla de más o menos 150 maleantes, previamente asociados para delinquir y que como resultado de este ataque fueron muertos diez soldados del Ejército Nacional y heridos cinco más”.<sup>38</sup>

Los esfuerzos masivos de la policía hacia agosto de 1950 lograron reducir gran parte del poder de la guerrilla y esto les costaría a los rebeldes el apoyo de la DNL y de influyentes ganaderos de la región, quienes no veían con buenos ojos la radicalización de las guerrillas, pues siguieron resistiendo y resurgieron como una fuerza importante en 1951, capaz de montar en ese año una poderosa ofensiva. La clave del éxito de las guerrillas era su habilidad para movilizar a la población civil en favor de su movimiento y si bien se dio un despliegue de la policía, la falta de seguridad pública también era un constante motivo de preocupación porque los maleantes y los cuatreros vagaban por la provincia a su antojo.<sup>39</sup> Es posible seguir leyendo los expedientes contra colaboradores de la guerrilla y encontrar formas de legitimar o justificar su participación en el alzamiento armado; ambas formas podrían referenciarse como discursos de ocultamiento.

---

<sup>37</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 67.

<sup>38</sup> Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 72.

<sup>39</sup> Rausch 343; 346.

En el careo entre el testigo Luis Eduardo Velásquez y el sindicado Onésimo Adán Soler, el 31 de marzo de 1951, respecto a los hechos ocurridos (llegada y reclutamiento) con los guerrilleros de Marco Tulio Rey en el sector de El Carmen, Velásquez indicó que conoció a Onésimo Adán Soler cuando Rey reunió el personal de esa región insinuando con esto que Soler se unió o fue colaborador de la guerrilla: “Yo lo conocí simplemente por haber ido al Carmen cuando Rey hizo todo el personal de esa región”.<sup>40</sup> A lo que Soler se defiende afirmando que Velásquez no conoce las fechas exactas en que Rey se quedó en El Carmen y que él decidió irse de allí con su familia para Belgrado “al darme cuenta que la estaba allí con mi familia por ningún aspecto debía suceder”.<sup>41</sup> Velásquez le recordó a Soler que Rey llegaba a su casa (a la de Soler) y Soler le prestaba su pistola a Rey para salir por ahí. Velásquez dice que él juró decir toda verdad. ¿Cómo entonces puede justificar Onésimo Adán Soler que él recibía en su casa y prestaba su pistola a Marco Tulio Rey? Soler indicó que no tenía más opciones pues la guerrilla de Rey andaba libremente (o “naturalmente”, así lo enfatiza) por esas zonas, que llegaban a su casa y que incluso a su casa llegó no solo Rey, sino el propio Velásquez con esa guerrilla. Entonces, ¿quién es el que está a favor de la revuelta? En palabras de Soler, “Ahora yo digo una cosa: estando yo en mi casa, naturalmente llega esa gente, naturalmente yo debía retirarme y yo le pregunto al señor Velásquez quién lo llevó a mi casa; quién lo fue a citar a mi casa”.<sup>42</sup> A lo que contesta Velásquez: “La chusma de Rey me llevó a mí a El Carmen”. A lo que Soler responde: “el señor Velásquez me acusa de estar en cooperación directa con Rey cuando me dice que le presté la pistola [...] esto me demuestra que el señor testigo sí me acusa de cooperación con Rey, y yo le pregunto al señor testigo que él más bien era quien estaba en cooperación con Rey, porque yo no he sabido que el señor Velásquez hubiera tenido casa o algo así que tuviera una fuerza mayor”.<sup>43</sup>

Puede notarse entre líneas que tanto Soler como Velásquez justifican su participación con el grupo de Rey debido a que no tuvieron otra alternativa. Soler indica que estaba en su casa, con su familia y que los hombres de Rey entraban ‘naturalmente’ en esa zona; si prestó su arma al comandante del grupo armado fue por fuerza mayor, por tener hacienda y familia en esa región.

---

<sup>40</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler. Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 331v.

<sup>41</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler. Oficina primera de instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. 25 de mayo de 1950, folio 332.

<sup>42</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler, folio 332.

<sup>43</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler, folio 332.

Indirectamente es también una queja al Estado que no llegaba a ese lugar y no podía controlar los grupos armados; en dicho sitio no había policía que pudiera poner freno a la insurgencia y aquellos propietarios de la región no tenían más opción que ser amigables con los guerrilleros. Onésimo Adán Soler reitera: “eso ya dije en mi indagatoria que había llegado esa gente y naturalmente había cogido las cosas abusivamente, y de ahí que me tocara retirarme a Belgrado”.<sup>44</sup> Ese ‘naturalmente’ de alguna manera legítima, en medio de la justificación propia, la acción de los grupos armados al reconocer que ellos eran por naturaleza la ley en la región.

Por su parte, Luis Eduardo Velásquez afirma haber sido preso por la guerrilla de Rey: “Yo fui a El Carmen a ser compañía de la chusma de Rey en carácter de detenido [...] tenía que fingir ante la honorable chusma del Llano que yo era un tipo de los mismos de ellos y a pesar de eso estuve preso en El Carmen”.<sup>45</sup> Así como Soler indica que sus tierras, negocios y familia en la zona son la razón para no moverse e incluso dialogar con la guerrilla de Rey, Velásquez argumenta que en su profesión de médico tuvo necesariamente que acompañar a la ‘honorable chusma’, aunque de una u otra forma estuvo preso por ellos. Ante la pregunta de por qué él se enteraba de todo lo que pasaba en la guerrilla, contesta: “Como el carácter mío en el Llano era profesional de medicina y tenía muchas amistades y además porque a mí nunca me llegaron a descubrir lo que yo era o lo que pensaba ser, porque si se hubiera dado cuenta la chusma de qué clase de tipo era yo, no estaría contando el cuento”.<sup>46</sup> ¿Insinúa Velásquez frente a sus jueces que él era conservador? ¿Al decir ‘honorable chusma’ habla en ironía?

Lo que deja en evidencia este careo es que las excusas para haber tenido relaciones cordiales con las guerrillas de Marco Tulio Rey, tanto por parte de Onésimo Adán Soler como de Luis Eduardo Velásquez, se le atribuían a la naturalidad con la que estas se movían en la zona, a la confianza de los guerrilleros para solicitar víveres o servicios de los pobladores, a la falta de presencia y control estatal y al abandono en que estaban los conservadores por parte del Estado.

La resistencia en los Llanos se organizó fundamentalmente alrededor de clanes familiares o población civil y las acciones de los campesinos insurrectos fueron en un comienzo defensivas y

---

<sup>44</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler, folio 333v.

<sup>45</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler, folio 333.

<sup>46</sup> Diligencia de careo entre Luis Eduardo Velásquez Zuluaga y Onésimo Adán Soler, folio 333v. Véase también para una reflexión del papel del médico en medio de las guerrillas: Jairo Restrepo Posada, *Seis años de rural* (Medellín: Editorial Lealon, 1985).

reactivas y poco a poco se tornaron más estructuradas, sistemáticas y con objetivos concretos.<sup>47</sup> En ese contexto, más allá de ser ejecutores potenciales de poder local, los guerrilleros de los Llanos estaban en algunas zonas de la región tan involucrados con la población civil que el gobierno encontró en la negociación con los insurgentes una forma de evitar eliminar, por la vía física y represiva, una buena parte de población civil y campesina que voluntaria e involuntariamente se involucró con las acciones guerrilleras. Así, en la declaración de María Elisa Rodríguez,<sup>48</sup> en mayo de 1951, la mujer afirma haber conocido a los líderes de las guerrillas y tener conocimiento de sus acciones en esa zona de los Llanos: “A todos estos los conozco como jefes de la revolución, pero no sé dónde están actualmente, pues desde que me vine de por allá, no los he vuelto a ver ni a saber nada de ellos. Lo que dejo relatado lo sé porque mi marido José Agustín Pérez me tuvo en algunos campamentos de los bandoleros por espacio de veinte días, más o menos, y cuando lo mataron, me capturaron y desde entonces estoy en esta población”.<sup>49</sup> Elisa Rodríguez justifica su participación como mujer dado que era la esposa de uno de los subversivos.

En la declaración de Pola Reyes Cano, de 18 años de edad y vecina de Maní, Casanare, donde también se le preguntó si conocía a los bandoleros de la región, la mujer testificó que conocía a veintitrés hombres y a varias mujeres. De las personas que nombró, la mujer afirma:

[...] unos forman parte de los bandoleros de la región como jefes y otros como soldados. Recuerdo que en el sitio de Las Delicias, situado cerca al Hato de la Porfía, comprensión del Municipio de Maní, a mediados del mes de enero del corriente año, yo vivía en Las Delicias con Ramón Blanco; un día domingo, como a las tres de la tarde llegaron a la casa vestidos de civil armados de carabina marco ‘U’; llegaron a donde estaba mi marido Ramón Blanco, le hicieron alto, y lo amarraron con las manos atrás; después nos trajeron a él y a mí al punto de Santa Marta, donde se hallaban los bandoleros, y en el camino me ordenaron que me quedara con Alfonso Naranjo, y se

---

<sup>47</sup> Villanueva 82.

<sup>48</sup> Habitante de una vereda de Maní, Casanare y esposa de José Agustín Pérez, perteneciente a las guerrillas. Investigación “por los **delitos contra el régimen institucional y seguridad interior del Estado, bandolerismo** y otros delitos, perpetrados en la región de Casanare, Comisaría especial de Casanare”. Expediente 1083. Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales. Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. 12 de mayo de 1951. Sumario No. 17, folio 4.

<sup>49</sup> Expediente 1083. Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales. Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. 12 de mayo de 1951. Sumario No. 17, folios 4-5. Esta oficina ordenó recibir declaraciones y establecer la conducta y los antecedentes judiciales y policivos de 42 sindicados por los delitos de “lesiones personales, secuestro de 7 soldados y robo de 21 fusiles con sus correspondientes dotaciones, asociación e instigación para delinquir, homicidios y otros delitos”, para lo cual el comandante de la Brigada de Institutos Militares y el juez especial de los Llanos debían evacuar todas las citas y demás diligencias que el curso de la investigación hiciera necesario radicar y cumplir.

fueron Reinaldo Rodríguez, Rafael García y Nefalí Díaz con Ramón, quien iba amarrado y en calidad de preso, y momentos después oí dos tiros y al rato volvieron los sujetos [...] Al otro día me trajeron a los campamentos que estaban en el monte y a la orilla del río y me dejaron con María Elena Parra y un tal Luis Alejandro, quienes me custodiaban. [...] entre los bandoleros cada cual se llama por su grado o título [...] a los oficiales se les llama por su grado y a los soldados y suboficiales también; la organización de esa gente es puramente militar, lo mismo que la tropa del Gobierno que he visto aquí. [...].<sup>50</sup>

Frente a Pola Reyes estaba la sospecha de por qué conocía a tantos bandoleros y la respuesta de ella es que fueron tomados a la fuerza por las guerrillas y que estaba custodiada todo el tiempo para que no escapara. Justifica su presencia en los campamentos guerrilleros debido a la coacción y al poder de dichos grupos en la zona, donde los conservadores al ser una minoría debían ocultar sus preferencias políticas; esto sucedió con Pola y con su esposo Ramón Blanco. A la pregunta de si su esposo pertenecía a los bandoleros, Pola Reyes respondió: “No señor, y en alguna ocasión que lo trajeron preso a Maní, se les voló. Los bandoleros lo perseguían porque decían que era godo, cosa que comprobaron con la cédula”. Pola Reyes Cano parece en su declaración más un botín de guerra que una combatiente. Después de más de un mes y medio sin ver a su esposo (posiblemente asesinado), es llevada con el teniente de ese grupo, ‘el Tuerto Giraldo’, quien le advierte que la mataría si se escapaba y ella le manifestó que, si habían matado a su esposo, la mataran a ella también. Pola Reyes advierte que, en lugar de tener un apoyo a la insurgencia, se escapó de las manos del Tuerto Giraldo:

Mes y medio después le dijeron al Tuerto Giraldo que yo me iba a volar y entonces me mandó a buscar con tres hombres, quienes me llevaron a la presencia del Tuerto, quien me preguntó si era cierto si yo me iba a volar, pero yo le dije que no, y entonces me dijo que me iba a matar porque no quería que yo me viniera a llevarles al Ejército a donde ellos estaban. Yo le dije que del mismo modo que había mandado matar a mi marido, que me matara a mí también, e intentó ahí mismo matarme con la pistola, pero no sé qué pensó y llamó al tal Coperó y le dieron una carabina y una manotada de cápsulas y le dijeron que me matara como había matado a esa otra mujer; me llevó como a tres cuerdas de distancia y me dijo que me parara enfrente de él, y enseguida me tendió la carabina, pero yo salí corriendo por detrás de una loma y en ese momento hizo el disparo, pero no me pasó nada porque Dios no quería; enseguida me volé para la Porfía, puesto militar, a donde llegué después de cuatro días.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Declaración de Pola Reyes Cano, vecina del municipio de Maní. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Informe de sindicados por delitos contra el Estado y otros, Maní, mayo 12 de 1951, folio 4.

<sup>51</sup> Declaración de Pola Reyes Cano, vecina del municipio de Maní. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Informe de sindicados por delitos contra el Estado y otros, Maní, mayo 12 de 1951, folio 6.

El relato de Pola Reyes Cano parece el juego de apoderarse de las mujeres jóvenes del adversario. Pola aparece cuidada y custodiaba por más de un mes a la espera de doblegar su voluntad, situación que, como afirma, no ocurrió; por el contrario, logró escaparse y no correr la misma suerte de la otra mujer asesinada por Copero. Un delito como la captura y retención de una persona por un tiempo indefinido es prueba de la falta de Estado. La mujer como botín de guerra indica el poder de los grupos subversivos en la región de los Llanos sobre el cuerpo del otro. Desde luego la toma de rehenes mujeres por parte de las guerrillas deslegitimaba moralmente sus acciones, pero como dijo Pola, el hecho de tener una organización 'puramente militar' los hacía semejantes al Ejército Nacional.

La población civil de los Llanos involucrada en las actividades de la guerrilla actuaba de forma organizada, como afirmó en su declaración Horacio Preciado Gómez, un hombre de 55 años de edad, natural de Isa (Boyacá), de profesión agricultor y vecino de Maní:

[...] Conocí también como presidenta del comité de abastecimiento y quien actualmente vive en Sogamoso, y a Mercedes Muñoz madre de Alicia y en la casa de ellas funcionaba el comando de los revolucionarios, denominado las Abejas a órdenes del mayor López (Víctor); las mujeres recaudaban víveres, dinero y cuanto más podían para la chusma. Hacían parte del mismo comité femenino Guillermina Cuéllar, quien se encuentra en Sogamoso, una Delfina Tarache quien también se encuentra en Sogamoso, mujer del bandolero Isauro Forero. Sé del tal Cumaral, que fue uno de los que más actuó en el pillaje y en el asesinato y sé que mató en compañía de un Pedro Nel [...] <sup>52</sup>

En los Llanos Orientales se formaron grandes núcleos guerrilleros por ser una región que combinó algunas circunstancias como la homogeneidad política, las fronteras de colonización abiertas capaces de absorber productivamente un número limitado de fugitivos del interior del país y las distancias considerables entre la región y el poder central. Se calcula que el número de combatientes hacia finales de 1952 fue de 20.000 en esta zona baluarte de la lucha guerrillera, la de más amplia perspectiva nacional en su desarrollo.<sup>53</sup>

Numerosos testimonios de pobladores campesinos de los Llanos afirman una colaboración no consentida con las guerrillas. Manuel García Fonseca y su esposa Amparo Vargas (de profesión oficios domésticos y agricultura), ambos oriundos de Labranzagrande y vecinos de Yopal,

---

<sup>52</sup> Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales. Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. Sumario No. 17. 12 de mayo de 1951, folio 15.

<sup>53</sup> Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la violencia en Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1983) 39.

declararon en la investigación por el ataque ocurrido en 1952 en el Valle de Fonseca, en el sitio Casa de Teja, por el asalto en que perdieron la vida cuatro unidades del Ejército. La mujer declaró:

El jueves primero del presente mes, como a eso de las nueve de la noche, llegaron a Casa de Teja treinta y seis sujetos y nos rodearon la casa; después nos dijeron que estábamos presos y no nos dejaron salir ni siquiera afuera; esto ocurrió durante los días jueves, viernes y sábado; el sábado como a eso de las cinco de la mañana nos dijeron que nos saliéramos rápido de la casa, nosotros no los necesitamos, listos para afuera; nosotros cogimos una trocha rompiendo trocha [...] como a diez cuadras más o menos de Casa de Teja, oímos un totazo como un taladro y dijimos “madre santísima, qué pasaría”. De para acá seguimos Manuel, la niña y yo. [...] como a eso de las nueve de la mañana más o menos, nos ordenaron que nos fuéramos de la casa y dos hombres nos llevaron para el lado del río, que estaban armados de fusil y seguimos con Rosendo, Octavio, Manuel, la niña y yo y allí permanecemos como unas dos horas; estando en la orilla del río sentimos como una ‘garulla’ en la casa y bastantes tiros y oí uno como de un taladro; los hombres nos vigilaban desde lejitos [...] después de que pasó el tiroteo volvimos a la casa las mismas personas que habíamos salido y en el contadero de ganado vimos como cuatro cadáveres de militares y yo empecé a temblar del susto, lo mismo de asustados estaban los demás [...]<sup>54</sup>

En esta diligencia sugieren la ‘participación’ de esta pareja en la masacre de unos militares. ¿Qué puede hacer una pequeña familia con una niña frente a treinta y seis hombres armados, sorprendidos en la noche, retenidos por tres días seguidos, vigilados y asustados? Y, más allá de la masacre, según la declaración: “Recuerdo que anteriormente, estando en la estancia que tenemos cerca a esta población, esa gente llegó y me dijo que cuidado con irlos a acusar, porque si lo hacía me pasaban ‘al palo’”.<sup>55</sup> Es decir, la mataban. Y nuevamente aparece en este testimonio la violencia sexual contra las mujeres: “El viernes dos del presente subía una mujercita de nombre Jesús<sup>56</sup> Moreno y al pasar la detuvieron y la entraron a la casa y le dijeron que no podía retirarse mientras ellos no lo ordenaran y esa noche la obligaron a quedarse ahí en la casa; la mujer me contó que esa noche habían pretendido violarla y hasta el sábado a la misma hora que nos despacharon a nosotros, mandaron para arriba a los dos muchachos y a Jesús [María de Jesús] advirtiéndoles que si contaban algo, los mataban.”<sup>57</sup>

<sup>54</sup> Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Yopal. Mayo 5 de 1952. Radicado bajo el No. 19. Cuaderno No. 1, folios 13v-14.

<sup>55</sup> Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Yopal. Mayo 5 de 1952. Radicado bajo el No. 19. Cuaderno No. 1, folio 14.

<sup>56</sup> El nombre completo es María de Jesús Moreno López. Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Yopal. Mayo 24 de 1952. Oficio No. 86. Cuaderno No. 1, folio 43.

<sup>57</sup> Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Yopal. Mayo 5 de 1952. Radicado bajo el No. 19. Cuaderno No. 1, folio 14v.

Los comandos o circuitos guerrilleros tuvieron una organización y dirección a cargo de uno de sus líderes principales, Tulio Bautista, que estaba dividida en cuatro zonas: dos en el Llano y dos en el piedemonte; uno se ubicaba en la vereda de El Iguaro, en inmediaciones de Aguaclara, el segundo, comandado por Manuel Bautista, en la vereda de El Encenillo, en Sabanalarga, el tercero, comandado por Pablo Bautista, se encontraba en la vereda de Gurubita, en Recetor y el cuarto se ubicó en Caño Rico, sobre el río Cusiana y estuvo comandado por el desertor del Ejército Dumar Aljure. Esta organización les permitió estar protegidos de los ataques por parte del Ejército.<sup>58</sup> Dentro de esa organización funcionaba una dinámica de reclutamiento y desempeño de sus integrantes, con distintas funciones. En su declaración, Jorge Rincón, exsoldado habitante de Tauramena, Casanare, jornalero en ganadería, quien además se había alistado en las Fuerzas Militares, informó de esa estructura interna de los comandos y de diversas funciones de algunos integrantes, tanto hombres como mujeres:

Dijo usted en su declaración rendida ayer, que había entrado a la revolución, por Alicia Fernández. Sírvase decirme ¿qué insinuaciones o qué halagos le hizo Alicia Fernández para obtener su alistamiento en las fuerzas revolucionarias y de bandolerismo que obran en esta comarca? Contestó: Ella directamente no me dijo nada, pero fue la persona que le insinué a tal Bernal, que actuaba entre los rebeldes como juez, que me notificara para que me alistara en las filas rebeldes, y al efecto el citado Bernal me notificó que no podía moverme hasta nueva orden del sitio de Las Abejas, y allí recibí la orden del tal Piñeroz que ejercía el cargo de corregidor de Ernesto Rodríguez, para que me presentara en calidad de soldado a las fuerzas revolucionarias; al presentarme a ese comando me ordenaron hacerlo en el de Mundo Nuevo y así lo hice.<sup>59</sup>

Según este testimonio, Alicia Fernández ejercía el cargo de presidenta de abastecimiento de la gente rebelde, además, era la concubina del gobernador Julio Díaz y reclutaba mujeres que servían a la revolución.<sup>60</sup>

En la indagatoria de Alfredo Hoyos Gómez se encuentran elementos importantes para este análisis. Hernando Alfredo Hoyos Gómez, de 24 años, nacido en La Poyata, Boyacá, en las Llanuras del Meta y de oficio ganadero, fue acusado de participar en la toma de Barranca de Upía,

---

<sup>58</sup> Villanueva 288.

<sup>59</sup> Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Informe de sindicados por delitos contra el Estado y otros, Maní, mayo 12 de 1951, folio 10.

<sup>60</sup> Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales. Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. Sumario No. 17. 12 de mayo de 1951, folio 10.

de dar manutención a los guerrilleros y de dar la orden de saquear las tiendas de la localidad. Este manifestó que sí conocía personas de la chusma, que conocía a Eduardo Fonseca y a Dumar Aljure, que los conoció en Barranca de Upía y que también conoció a Manuel Bautista, quien “estuvo un día en la casa con los soldados volados de Barranca sin saberse para dónde iban ni de dónde llegó porque ellos ni le decían a uno ni uno se atrevía a preguntarles”.<sup>61</sup>

Se reconoce como víctima de las guerrillas, aunque los llama soldados. Indica que la guerrilla pasaba tranquilamente por su casa, comía y dormía. No se podía hacer nada frente a eso: “Dichos tipos se recibían como uno pudiera, porque de no ser así le hacían lo que a ellos les provocaba. Los soldados cuando volvieron de donde don Tulio Bautista le pidieron a mi papá que les diera dinero y unos caballos y probablemente se picaron porque él no les dio nada. Los otros llegaron de paso únicamente. Jorge Fonseca llegó unas dos veces y no pedía más que la comida. Así cuando Manuel Bautista también llegó con los soldados y exigió un almuerzo”.<sup>62</sup>

A pesar de las acusaciones y las negaciones de Hoyos, sus explicaciones son matizadas al mostrar que no todos en los comandos guerrilleros eran iguales, por ejemplo, “Rafael Gómez después de los sucesos de Barranca se fue para la casa de nosotros y no le vi actuar contra nadie, al contrario procuró siempre salvarle intereses a don Juan Sierra”.<sup>63</sup> Según Hoyos Gómez, Rafael Gómez fue acusado de servir a la gente frente a Eliseo Velásquez, entonces no tenía otra salida que hacer parte de alguno de los grupos de guerrillas: “lo obligaron a entrar nuevamente en las filas que después se establecieron en La Soledad con la pena de muerte si no accedía. Estando allí fue que fue por los fusiles que habían dejado los soldados volados de Barranca de Upía en mi casa en Guadualito”.<sup>64</sup>

En este testimonio nuevamente se nota cómo un implicado se excusa por su participación, aunque varios acusadores lo señalan. Frente a la cantidad de hombres en las filas guerrilleras, aparentemente no se podía hacer nada más. El hecho de que Hoyos Gómez conocía a un buen número de bandoleros y les daba comida o víveres es muestra del poder de estos grupos armados en zonas de frontera. El discurso oculto indica participación tácita por obligación. El hecho de hablar bien de un bandolero, Rafael Gómez, muestra también la intención de evidenciar que

---

<sup>61</sup> Indagatoria de Alfredo Hoyos Gómez, Sucesos de Monterrey. Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso, 25 de mayo de 1950, folio 182v.

<sup>62</sup> Indagatoria de Alfredo Hoyos Gómez, Sucesos de Monterrey, folio 184v.

<sup>63</sup> Indagatoria de Alfredo Hoyos Gómez, Sucesos de Monterrey, folio 185.

<sup>64</sup> Indagatoria de Alfredo Hoyos Gómez, Sucesos de Monterrey, folio 185.

algunos de los subversivos tenían buenas razones morales para estar en armas. El llamar a algunos de los guerrilleros con el apelativo de 'don' evidencia muestras de un lenguaje diferente del lenguaje opuesto que los tilda de bandoleros. Así mismo, el referirse a las guerrillas como 'soldados' indica cierto respeto a su orden militar (por las críticas al reclutamiento forzado, por ejemplo), un sentido diferente al de llamarlos chusmeros.

### Conclusiones

La región de los Llanos en el oriente de Colombia se caracteriza por su tardía estabilidad social, aunque se puede hacer una línea de asentamiento histórico. Es notable también la inestabilidad de sus fronteras. Lo anterior es evidente para el caso de Casanare, que para la primera mitad del siglo XX fue anexado a territorio boyacense, en 1950 pasó a ser la Comisaría Especial del Casanare y para 1953 se creó una jefatura civil militar dependiendo nuevamente de Boyacá y del Meta; esto hasta 1973, cuando se convirtió en territorio nacional.

La porosidad en las fronteras geográficas es también un indicador de la falta de estabilidad social. Grandes hacendados propietarios de tierras y ganado, familias pobres mestizas colonizadoras y algunas comunidades indígenas se disputaban el territorio. Frente a ese panorama, la debilidad del Estado, al no tener un control policial del área, contribuía a que reinara la ley del más fuerte. Puede decirse que el proceso de asentamiento social, estructural e institucional no estaba estabilizado en la región aquí estudiada para mediados del siglo XX.

La violencia bipartidista fue un reflejo de la disputa por el poder y tanto el Estado central conservador como las guerrillas locales liberales se vieron implicados en esa inestabilidad local y en los odios heredados entre liberales y conservadores, entre colonos y hacendados y entre colonos e indígenas.

Dada la debilidad estatal, demostrada en la falta de una estructura político-geográfica-jurídica clara, la zona de los Llanos fue propicia para la revuelta. Son los líderes familiares, militares, económicos, y hasta religiosos de la región quienes podían indicar a los demás pobladores los lineamientos a seguir frente al poco control estatal. Ellos bien podían apoyar al gobierno conservador o al liberalismo que se levantaba en armas. Aunque en los testimonios encontrados se nota una simpatía en algunos casos por el gobierno, siguiendo la bibliografía y demás testimonios, la mayoría de sus pobladores asumieron una posición a favor del liberalismo en armas. Los líderes

de las guerrillas liberales figuraban como hombres carismáticos y como personas representativas, de manera que ese poder carismático, en medio del caos y sin instituciones consolidadas, es más cercano al pueblo, por lo que no es extraño que Tulio Bautista, Guadalupe Salcedo o Dumar Aljure fueran personajes reconocidos y respetados en la región.

Sin embargo, en los testimonios aquí incorporados, que son muestras representativas de muchos otros testigos, la mayoría no invoca motivos ideológicos, ni económicos, para pertenecer a la insurgencia. Más bien lo que se indica es que se hace parte de los movimientos revolucionarios dado que estos eran naturales en la región. Se nota una familiaridad con los subversivos y se hace eco de la imposibilidad de asumir una posición diferente a la de ser colaborador o miembro de algún grupo, ya que se corría el riesgo de muerte. De manera especial, se recuerdan las palabras de Luis Eduardo Velásquez, a quien en su posición de médico solo le quedaba ayudar a los heridos.

En la búsqueda del discurso oculto lo que se encuentra en estas páginas es un discurso que se excusa. Frente al interrogador que puede sentenciar está el acusado que excusa su participación en las guerrillas liberales, no la oculta, ni la niega. El acusado asume que el acusador, representante del Estado, debe entender su propia culpa al no controlar la región. El acto participativo aparece por fuera del sentido, no es motivado desde la razón, sino desde el abandono, desde el sin sentido y desde el miedo. El acusado enfatiza su posición: “yo era conservador”, “yo era un médico”, “yo tenía una finca”, “yo estaba secuestrado”. ¿Acaso sería culpa del Estado perder esa posición social previa al proceso de violencia en los Llanos Orientales?

### **Fuentes primarias**

#### **Archivos y manuscritos**

Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Sucesos de Monterrey. Oficina Primera de Instrucción Criminal Militar de Sogamoso. Sumario en averiguación de los delitos de asociación e instigación para delinquir, sedición, asesinato, robo y otros delitos. Contra: Manuel, Pablo, Tulio, José y Rubén Bautista y otros. 25 de mayo de 1950.

Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Expediente 1083. Sumario No. 17. Sucesos de Maní. Ministerio de Guerra. Brigada de Institutos Militares. Destacamento de los Llanos Orientales.

Oficina Primera de Instrucción Criminal de Sogamoso. Sindicado: Pedro Guerrero Mendoza, Javier Vargas, Samuel Guerrero y otros. Delito: Rebelión, asesinato, robo, saqueo y extorsión. 12 de mayo de 1951.

Juzgado Segundo Superior de Sogamoso. Sumario 61. Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo. Jefatura Civil y Militar de los Llanos Orientales. Oficina 5ª de Instrucción Penal Militar. Sindicados: Rafael y Plutarco Calderón. Delito: Homicidio. Mayo 5 de 1952. Radicado bajo el No. 19. Cuaderno No. 1.

### **Bibliografía**

Augusto Gómez, Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales, 1870-1970 (Bogotá: Siglo XXI Editores, 1991).

Catalina Reyes Cárdenas, “El gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950”, Nueva Historia de Colombia vol. 2 (1989).

Eric Hobsbawm, Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX (Barcelona: Editorial Ariel, 1968).

Francisco Pamplona, “Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber”, Economía y sociedad 8 (2000).

Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social, 2.a ed., t. I (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962).

Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, Bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la violencia en Colombia (Bogotá: El Áncora Editores, 1983).

James Scott. Los dominados y el arte de la resistencia (México: Ediciones ERA, 2000).

Jane Rausch, Colombia: el gobierno territorial y la región fronteriza en los Llanos (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2003).

Max Weber. Economía y sociedad. (España: FCE, 2002).

Max Weber. El político y el científico. (Madrid: Alianza Editorial, 1997).

Orlando Villanueva Martínez, Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2012).

Reinaldo Barbosa Estepa, Guadalupe y sus centauros. Memorias de la insurrección llanera (Bogotá: Iepri-Cerec, 1992).